



## DECRETO 109/2016.- CONVOCANDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2016.-

Visto el acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social de fecha 23 de septiembre de 2015, por el que se establece el régimen de sesiones del citado órgano.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 11.1 de los Estatutos del Instituto Municipal de Bienestar Social, por medio del presente

### HE RESUELTO:

**Primero.-** Convocar sesión extraordinaria del Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social, en la Sala de Comisiones del Il. Ayuntamiento, para el día **14 de junio de 2016, a las 20'00 horas**, en primera convocatoria, y en su caso, 48 horas después, en segunda, con el orden del día que más adelante se transcribe:

1. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.
2. Decretos de la presidencia.
3. Aprobación, si procede, de la memoria de Gestión y Evaluación de los Servicios y Programas 2015.
4. Informes de la Presidencia.

**Segundo.-** Notifíquese a los Sres. miembros del Consejo Rector en su domicilio, acompañando los borradores de las actas anteriores, si los hubiera, y póngase el anuncio correspondiente en el Tablón de Edictos.

Palma del Río, a 9 de junio de 2016.

EL PRESIDENTE

Fdo. José Antonio Ruiz Almenara

LA SECRETARIA GRAL.

Fdo. M<sup>a</sup> Auxiliadora Copé Ortiz